

FOTOGRAFIA¹**1. DEFINICION**

Se define esta actividad para aquellos puestos que se orientan a retratar y a fijar en una placa o película, impresionable a la luz, las imágenes de personas y objetos, obtenidas con ayuda de un equipo denominado cámara fotográfica.

2. CARACTERISTICAS

Las características de esta especialidad se enmarcan en la preparación de los lugares escénicos, del tipo de iluminación, su grado de intensidad y, de la instalación de cámaras y la realización de los ajustes necesarios, con el propósito de fotografiar.

Otra característica complementaria es realizar la impresión de imágenes, utilizando productos químicos, con el fin de obtener revelados positivos y negativos, ya sea en blanco y negro o en color.

3. RANGO DE APLICACION

- Trabajador Calificado de Servicio Civil 1, 2 y 3
- Técnico de Servicio Civil 1, 2 y 3

Nota: Las resoluciones DG-279-2007 (artículo 38) y DG-234-2009 (artículo 34) establecen el procedimiento para la modificación del Rango de Aplicación.

4. ATINENCIA ACADEMICA

- Fotografía
- Fotografía Digital
- Artes Fotográficas

Nota importante: En caso de que se supriman carreras, las personas nombradas en propiedad en puestos con esta especialidad y que posean títulos o formación académica que, a partir de la vigencia del presente Dictamen Técnico, no se consideren atinentes, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, inclusive a la reasignación de los puestos que ocupan en propiedad, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad. Las personas nombradas en forma interina con los requisitos vigentes hasta la emisión de este Dictamen Técnico, podrán mantenerse nombradas en forma interina mientras subsistan las causas que le dieron origen a su nombramiento, sin menoscabo de las atribuciones que los numerales 140 inciso segundo de la Constitución Política y 12 inciso a) del Estatuto de Servicio Civil, otorgan al Ministro de ramo de que se trate, en lo que respecta al nombramiento y remoción de los servidores de sus dependencias

¹ Dictamen 032-2011 firmado el 14-12-2011